

Arace!

Villa Mercedes, 08 de agosto de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 882/2022 de trámite para la cobertura de un cargo de Ayudante, Simple, Interino, y

CONSIDERANDO

Que fue emitida la Resolución Rectoral de llamado N° 213/2022.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración realiza la impultación presupuestaria para un cargo de Ayudante dedicación Simple Carácter Interin

Qué la Convocatoria de Aspirantes Abierta aprobada por Resolución R. Me 213/2022 resulto Desierta según Resolución R.N° 486/2022.

Que la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita extender el plazo de inscripciones para la mencionada convocatoria.

Que la Secretaría Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que, Rectorado, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER un nuevo plazo de inscripciones para el llamado aprobado por Resolución R.N° 213/2022. Desde el 11 hasta el 19 de agosto del año

ARTICULO 2: Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones y Archivese.

RESOLUCIÓN R.Nº515/2022

Lic Valeria/Elvira PRENCIA Secretaria Académica y de Posgrado Universidad Nacional de Villa Mercedes

David PIVAROL lla Mercedes Universidad